

“Guía Práctica Interactiva Iberoamericana sobre Gobernanza, Transparencia, Explicabilidad, Protección de Datos y Buenas Prácticas para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial”

Proyecto Integrado del Eje 3 · Cumbre Judicial Iberoamericana

COORDINACIÓN: PANAMÁ Y PORTUGAL

SECRETARÍA PRO TEMPORE: BRASIL

SECRETARÍA PERMANENTE: URUGUAY

Coordinadores Nacionales:

Armando Medína

Sandra dos Reis Luís

Rosa Lima

Presentación General

La Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó, como tercer proyecto integrado del Eje 3, esta iniciativa regional orientada a construir estándares comunes para el uso **ético, transparente, explicable y seguro** de tecnologías de inteligencia artificial en los sistemas de justicia iberoamericanos.

¿Por qué es necesario?

El despliegue de IA en la justicia exige reglas claras de gobernanza, controles éticos verificables, criterios de transparencia y explicabilidad, mecanismos de auditoría y una protección robusta de los datos personales y sensibles.

Alcance integral

- Gobernanza institucional y supervisión humana
- Transparencia algorítmica y auditabilidad
- Protección de datos y derechos fundamentales
- Ética judicial digital y capacitación
- Cooperación regional y confianza pública

Países Participantes e Iniciativas Integradas

Ocho proyectos de nueve países iberoamericanos confluyen en este proyecto, aportando enfoques complementarios que se articulan en una visión regional común sobre IA judicial responsable.

Costa Rica (3.1)

Lineamientos para la incorporación de la Justicia Abierta en el desarrollo e implementación de la Inteligencia Artificial en los Poderes Judiciales de la región

República Dominicana (3.6)

Marco regulatorio judicial ante la discriminación algorítmica y los riesgos a derechos fundamentales

Ecuador (3.7)

Marco de Gobernanza Ética y Tecnológica para la Integración Responsable de la Inteligencia Artificial en el Poder Judicial Iberoamericano

México (3.8)

Observatorio Iberoamericano de Inteligencia Artificial en la Justicia

Panamá (3.10, 3.11)

IA Judicial con Rostro Humano: de Caja Negra a Caja de Cristal y Escudo Digital de los Justiciables

Paraguay / Panamá / Colombia (3.12–3.13)

Protocolo Estándar sobre IA y Protección de Datos Personales en los Poderes Judiciales

Portugal / Panamá (3.14)

Escudo Ético Digital de la Justicia (EEDJ). Guía práctica e interactiva de ética digital, alfabetización ética y lenguaje claro para jueces, aplicada a la inteligencia artificial en la justicia

Objetivo General

Desarrollar una **Guía Práctica Interactiva Iberoamericana** que reúna principios, lineamientos, estándares y buenas prácticas para el uso ético, transparente, explicable, seguro y centrado en los derechos humanos de la inteligencia artificial en el ámbito judicial, fortaleciendo la protección de los derechos fundamentales, la confianza pública, la supervisión humana significativa y la cooperación regional entre los poderes judiciales iberoamericanos.

La iniciativa busca consolidar un instrumento regional orientador de la modernización tecnológica de los sistemas de justicia bajo criterios de gobernanza responsable, transparencia institucional, protección de datos personales y respeto al Estado de Derecho, promoviendo la armonización de estándares regionales y el fortalecimiento de capacidades institucionales sostenibles, teniendo como referencia axiológica el Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial, aprobado en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Objetivos Específicos

1

Gobernanza y supervisión institucional – preámbulo y artículo 1.º del Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial (en anexo)

Sistematizar un marco regional de principios de gobernanza, supervisión humana y control institucional para la utilización de herramientas de inteligencia artificial en los poderes judiciales

2

Transparencia, explicabilidad y auditabilidad – artículos 4.º, 5.º, 8.º y 9.º del CEIAJ

Establecer lineamientos para garantizar que los sistemas de IA puedan ser comprendidos, revisados y supervisados por las autoridades competentes

3

Protección de datos y derechos fundamentales – artículos 4.º, 9.º y 14.º del CEIAJ

Incorporar estándares para anonimización, prevención de sesgos y discriminación algorítmica, y tutela efectiva del debido proceso (artículos 4.º, 9.º y 14.º del CEIAJ)

4

Ética judicial y uso responsable

Promover la aplicación de principios éticos que refuercen la independencia judicial, la imparcialidad y el acceso efectivo a la justicia, en particular de conformidad con el CEIAJ

5

Cooperación regional y gestión del conocimiento – artículo 19.º del CEIAJ

Diseñar observatorios, repositorios y plataformas colaborativas que faciliten la articulación entre los poderes judiciales iberoamericanos

6

Independencia judicial, capacitación y fortalecimiento institucional – artículos 6.º, 12.º y 18.º del CEIAJ

Impulsar programas de formación continua para jueces, juezas y servidores judiciales en el uso responsable de la IA

7

Confianza pública y justicia abierta – artículos 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º, 10 y 11.º del CEIAJ

Fortalecer la confianza ciudadana mediante políticas judiciales transparentes, participativas e inclusivas sobre el uso de IA

8

Lenguaje claro y justicia accesible

Reforzar el lenguaje claro como principio estructurante de una justicia accesible y comprensible en la interacción con sistemas de inteligencia artificial, tanto en la formulación de instrucciones dirigidas a los modelos de IA como en la traducción, adaptación y comunicación de los contenidos generados a la ciudadanía.

Los Cinco Pilares del Modelo de IA Judicial Confiable

De acuerdo con el Código Ético Iberoamericano para el Uso de la Inteligencia Artificial en el Ámbito Judicial, la guía adopta un enfoque jurídico-principalista sustentado en cinco pilares fundamentales que garantizan la compatibilidad de la inteligencia artificial con el Estado de Derecho.



Legalidad

Ajuste a constituciones nacionales, tratados internacionales, normas de derechos humanos y legislación de protección de datos.



Ética Judicial Digital

Uso conforme a principios de independencia judicial, imparcialidad, integridad, transparencia y responsabilidad institucional.



Supervisión Humana Significativa

Ninguna herramienta de IA sustituye la función jurisdiccional. Toda decisión judicial corresponde exclusivamente a autoridades humanas.



Protección de Derechos Fundamentales

Evaluación de impactos sobre privacidad, igualdad, debido proceso y protección de grupos vulnerables.



Transparencia y Explicabilidad

Los sistemas de IA deben documentar criterios de funcionamiento y permitir explicaciones comprensibles para jueces y partes.

Referencias Internacionales y Fundamentación Jurídica

La iniciativa se sustenta en los principales instrumentos internacionales en materia de IA, derechos humanos, ética digital, protección de datos y gobernanza tecnológica, constituyendo referentes orientadores para los poderes judiciales de la región.

UNESCO (2021) — Recomendación sobre Ética de la IA

Primer instrumento normativo universal sobre ética de la IA.

Establece principios de transparencia, supervisión humana, gobernanza de datos, no discriminación y evaluación de impacto institucional.

Consejo de Europa (2024) — Convenio Marco sobre IA

Primer tratado internacional jurídicamente vinculante sobre IA, orientado a garantizar su compatibilidad con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho, mediante un enfoque basado en riesgos.

OCDE (2019) — Principios de IA

Promueven crecimiento inclusivo, transparencia, robustez, seguridad y gobernanza responsable de datos, recomendando marcos regulatorios adaptativos y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos

Principios de Naciones Unidas, OEA y Corte IDH relativos al debido proceso, tutela judicial efectiva, igualdad, privacidad y acceso a la justicia en entornos digitales.

Instrumentos de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Código Ético Iberoamericano para el Uso de la IA

Establece principios éticos y lineamientos armonizados para el desarrollo, implementación, supervisión y utilización de sistemas de IA en el ámbito judicial. Reconoce como pilares el respeto a los derechos humanos, la dignidad humana, el debido proceso, la independencia judicial, la transparencia y la supervisión humana significativa.

Dispone expresamente que la IA debe ser una **herramienta de apoyo** a la función jurisdiccional y nunca un sustituto de la deliberación y responsabilidad judicial humana.

Código Iberoamericano de Ética Judicial

Instrumento axiológico de referencia regional en materia de ética judicial. Sus principios de independencia, imparcialidad, integridad, transparencia, prudencia y responsabilidad institucional son plenamente aplicables al uso de tecnologías de inteligencia artificial en la justicia.

Líneas de trabajo en IA y Justicia Digital

- Uso de IA en la administración judicial
- Protección frente a riesgos algorítmicos
- Derechos fundamentales y debido proceso digital
- Transparencia y ética judicial digital

Referencias Normativas Complementarias

La guía incorporará como referencias complementarias instrumentos internacionales y regionales que ofrecen criterios orientadores para el diseño de políticas judiciales responsables compatibles con el Estado de Derecho.



AI Act (UE)

Primer marco jurídico integral y vinculante sobre IA. Clasifica sistemas por niveles de riesgo y exige supervisión humana, trazabilidad y auditoría para los de **alto riesgo**, incluidos los de ámbito judicial.



Carta Ética Europea (CEPEJ)

Instrumento especializado en IA aplicada a la justicia. Establece cinco principios: respeto de derechos fundamentales, no discriminación, calidad, transparencia y **control humano** sobre decisiones automatizadas.



La Carta Portuguesa de Derechos Humanos en la Era Digital

Es un instrumento normativo que adapta los derechos fundamentales al contexto tecnológico. Afirma que estos derechos no desaparecen en el entorno digital, sino que se refuerzan y adquieren nuevas formas de protección.



GDPR y Convenio 108+

Estándares internacionales sobre protección de datos, privacidad digital, decisiones automatizadas y tratamiento seguro de información sensible en ecosistemas judiciales digitales.



Cartas Iberoamericanas

Carta de Gobierno Abierto y Carta de Derechos y Deberes de la Ciudadanía Digital: promueven justicia abierta, participación ciudadana, inclusión tecnológica y protección de grupos vulnerables.

Plan de Trabajo: Tareas para los Talleres

A partir del carácter regional e integrador del proyecto, el grupo de trabajo estructurará sus tareas en líneas temáticas y operativas para avanzar de forma coordinada hacia la elaboración del Marco y la Guía Práctica Interactiva.



Conclusión: Una Visión Iberoamericana Compartida

La **Guía Práctica Interactiva Iberoamericana** se proyecta, a partir de la XXIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, como instrumento regional de referencia para orientar la transformación digital de los sistemas de justicia bajo estándares internacionales de derechos humanos, ética pública, transparencia, protección de datos y supervisión humana significativa.

Legitimidad internacional

Alineada con UNESCO, Unión Europea, Consejo de Europa, OCDE y el sistema interamericano de derechos humanos.

Política judicial moderna

Interoperable, centrada en la dignidad humana y adaptada a las tendencias regulatorias internacionales emergentes.

Confianza ciudadana

Garantiza que la innovación tecnológica permanezca siempre subordinada a los principios fundamentales del Estado de Derecho.

- ✓ La iniciativa posiciona a la región iberoamericana como **referente global** en inteligencia artificial judicial responsable, promoviendo una cooperación regional sostenida centrada en la ética, la transparencia y el respeto irrestricto de los derechos fundamentales.